



Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del balance de las actuaciones desarrolladas por las Oficinas de la Junta de Andalucía en Madrid y Barcelona durante 2023.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

Nº de orden	Denominación del documento
Único	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, 13 de febrero de 2024

Fdo.: Tomás Burgos Gallego  
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Código Seguro De Verificación:	9eavqCwWZJZXCZ52WD25S3896SLDJC		
Firmado Por	TOMAS BURGOS GALLEGO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/1



**MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA AL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL BALANCE DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR LAS OFICINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MADRID Y BARCELONA DURANTE 2023.**

El artículo 2.5 del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, adscribe a esta Consejería, a través de la Viceconsejería, la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid y la Oficina de la Junta de Andalucía en Barcelona.

Estas oficinas, que tienen encomendadas las funciones de difusión, promoción y representación institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía en sus respectivos ámbitos geográficos, vienen desarrollando además una intensa actividad a favor de la ciudadanía andaluza que se encuentra en Madrid y Cataluña.

En este sentido debe recordarse la importante población andaluza que reside en estas Comunidades Autónomas. Así, según datos del Instituto Nacional de Estadística, en Cataluña residen más de 511.000 andaluces y andaluzas, y en la Comunidad Autónoma de Madrid más de 250.000.

Por esta razón, durante 2023 ambas oficinas han consolidado su papel de atención a la ciudadanía facilitando información sobre trámites y procedimientos a realizar ante la Junta de Andalucía, acercando la administración autonómica a quienes están lejos de nuestra tierra y simplificando la comunicación con ella. Asimismo, han trabajado intensificando el arraigo y el sentimiento de pertenencia de estos andaluces y andaluzas con Andalucía, a través de actuaciones culturales y manteniendo un contacto directo con las 33 entidades registradas en la Comunidad Autónoma de Madrid en el Registro Oficial de Comunidades Andaluzas de la Junta de Andalucía, y con las 164 entidades registradas en Cataluña. En esta línea, además, la Oficina de la Junta de Andalucía en Barcelona ha revisado, actualizado y mapeado la existencia de dichas entidades, labor que ha permitido conocer 60 nuevas entidades de las cuales se desconocía su existencia y a las que se les ha brindado el apoyo que han requerido.

En el campo económico debe reseñarse el importante papel que ambas oficinas han desarrollado durante 2023, estableciendo contacto personal con el empresariado y con las respectivas administraciones autonómicas, prestando información y asesoramiento, generando oportunidades de inversión en Andalucía y facilitando que los proyectos planteados puedan hacerse realidad con éxito en el menor tiempo posible.

Fundamental ha resultado asimismo la cobertura y el apoyo que ambas oficinas han prestado durante 2023 a la agenda del Gobierno andaluz y del Presidente de la Junta de Andalucía en las reuniones, visitas y actuaciones que han mantenido en sus respectivos territorios. Para ello, han prestado los medios existentes en las oficinas y han participado en la preparación y desarrollo de



FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	09/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGCJFPE3Z2VE5SRNYKF25BGKJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



las citadas agendas. En este aspecto debe tenerse en cuenta, por ejemplo, que la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid ha dado cobertura a la agenda de trabajo de las 91 visitas institucionales de integrantes del Consejo de Gobierno realizadas durante 2023.

A todo esto, además, debe sumarse que ambas oficinas han desempeñado la representación institucional de la Junta de Andalucía en Cataluña y Madrid, desarrollando una intensa agenda que ha incluido la participación en más de 250 reuniones de trabajo, actos y eventos por parte de la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid, y en más de 100 por parte de la Oficina de la Junta de Andalucía en Barcelona.

El conjunto de actuaciones desarrolladas pone en valor la trayectoria y la experiencia adquirida por la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid desde su creación hace más de 25 años, habiéndose constituido en este tiempo como referente reconocido de la vida andaluza en Madrid. Pero también debe ser reconocido el especial esfuerzo desarrollado por la Oficina de la Junta de Andalucía en Barcelona, que ha alcanzado con éxito los objetivos con los que comenzó el ejercicio pasado, pese a los limitados recursos con los que cuenta debido a su reciente puesta en marcha mediante el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, máxime teniendo en cuenta que su titular fue designada hace menos de un año. Por ello, y para alcanzar las cotas de excelencia que ya tiene la Oficina de la Junta de Andalucía en Madrid, el ejecutivo autonómico trabajará para consolidar la labor de la Oficina de la Junta de Andalucía en Barcelona, dotándola de más amplios medios que permitan la plena satisfacción de las funciones encomendadas.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, así como la necesidad de conocer las actuaciones desarrolladas por estas oficinas como importantes centros directivos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, con el objetivo de mejorar el servicio público y la eficiencia en la gestión de los fondos públicos, se considera oportuno y conveniente que el Consejo de Gobierno conozca el balance de las actuaciones realizadas por las Oficinas de la Junta de Andalucía en Madrid y Barcelona durante 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Tomás Burgos Gallego

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	09/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGCJFPE3Z2VE5SRNYKF25BGKJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	